

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9452 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 444/2013-B se ha dictado en fecha 6-2-2017 Auto de conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa del deudor Julián Parra, S.L., CIF B-50125350.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 6 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170008564-1